Santa Bárbara, 24 de enero de 2026

Doctora
**FANNY RIVERA MONTOYA**
Representante Legal
Sociedad Transportadora de Santa Bárbara S.A Sotrasabar
Santa Bárbara-Antioquia

**Asunto** : Invitación a participar de proceso de selección para la prestación del servicio de transporte escolar.

**Normatividad** : Decreto 1079 de 2015. Art. 2.2.1.6.10.1.1. y siguientes

Cordial saludo,

El Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, se permite realizar invitación a presentar propuesta, para participar del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de invitación directa, la cual tiene por finalidad seleccionar a la persona jurídica habilitada para la prestación del servicio de transporte público estudiantil que ejecute el contrato que se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR** | **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON MATRÍCULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.** |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($44.142.000)** |
| **PLAZO** | El servicio de transporte escolar se prestará de acuerdo con el calendario académico establecido por la Secretaría de Educación, abarcando los días hábiles necesarios para el correcto desarrollo de las actividades académicas. La ejecución del contrato y las obligaciones generales y específicas se llevarán a cabo desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar la disponibilidad presupuestal, sin exceder el 30 de junio de 2026. |
| **TIPOLOGÍA CONTRACTUAL** | Transporte. |

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico del procedimiento de contratación que al cual es invitado en esta oportunidad, se remite copia de los Estudios Previos y demás documentos inherentes a este trámite administrativo, para la consulta de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de participación.

La presentación de la postura en relación con la invitación que se realiza en esta oportunidad será recibida en la cuenta de correo electrónico gobierno@santabarbara-antioquia.gov.co , a más tardar hasta las 17:00 pm del día 28 de enero de 2026.

Atentamente,

**GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ**
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos